

PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA No. 2022 - 00241

DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.

DEMANDADO: RODRIGO ORTIZ HERNANDEZ

ART. 440 C.G.P.

Al Despacho de la Señora Jueza para lo que se sirva proveer.

Lebrija, diciembre 5 de 2022

Martha Cecilia Sánchez Castellanos

Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Lebrija, diciembre doce (12) de dos mil veintidós (2022)

Por solicitud del apoderado de la parte demandante, se dispone oficiar a la EPS SALUD TOTAL S.A. para que informe si el demandado RODRIGO ORTIZ HERNANDEZ identificado con C.C. No. 13.536.789 cotiza a seguridad social como independiente o como empleado; en este último caso debe indicar los datos del empleador. (Dirección física, electrónica, celular, etc.)

Líbrese comunicación.

NOTIFIQUESE

JUDITH NATALIE GARCIA GARCIA

JUEZA

Firmado Por:
Judith Natalie Garcia Garcia
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c60bf7a22b695ea6b0ca658d6385699babd5e3f460d32c996f6ec30bc84e591a**

Documento generado en 12/12/2022 11:38:50 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>